

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1708 de fecha 28 de Mayo de 2012, que aprueba Resolución N° 1383 de fecha 15.05.2012 y Convenio-Mandato de fecha 07.5.2012, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN 2º ETAPA ESCUELA E-530 DARIO SALAS, PADRE LAS CASAS" CONSULTARIAS**, código BIP: 30104185.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4493 de fecha 28 de Noviembre 2012, que aprueba las bases Administrativas de Consultoría, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Propuesta Pública 138/2012 **Contratación Asesor a la Inspección Técnica de Obra "CONSTRUCCIÓN 2º ETAPA ESCUELA E-530 DARIO SALAS, PADRE LAS CASAS, CONSULTORIAS**, código BIP: 30104185.
- 4.- La Resolución de Acta de Deserción de fecha 05 de Diciembre de 2012.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08 de Junio de 2012, que establece Orden de Subrogancia.
- 6.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 7.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 8.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que al no presentarse oferentes a la Licitación, la comisión Evaluadora Declara Desierta.

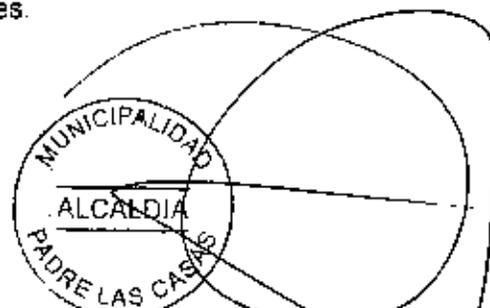
DECRETO:

DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública N°138/2012, denominada **"Contratación Asesor a la Inspección Técnica de Obra: Construcción 2º Etapa Escuela E-530 Dario Salas, Padre Las Casas"**, al no presentarse Oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA (2)
- Oficina de Partes

129628

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PUBLICA N° 138/2012: "CONTRATACIÓN ASESOR A LA INSPECCION TECNICA DE OBRA: CONSTRUCCION 2ª ETAPA ESCUELA E-530 DARIO SALAS, PADRE LAS CASAS."

LD : 2546-290-LE12

**A : ALCALDE (S)
SR. CRISTIAN BROWN RIQUELME.**

DE: COMISION CALIFICADORA PROPUESTA PUBLICA N° 138/2012

En Padre Las Casas a 17 de diciembre de 2012, se constituyó la Comisión Calificadora de dicha Propuesta Pública, integrada por el Secretario Municipal, Administrador Municipal, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Jefa Finanzas y Director de Obras Municipales, de acuerdo a lo señalado en Art. 11 de las Bases Administrativas de Consultoría.

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA.-

Según consta en el Acta de Deserción de la Propuesta Pública N° 138 de fecha 5 de diciembre de 2012, no se recibieron ofertas.

2.- PROPOSICION:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Apertura de la Propuesta, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde (S), DECLARAR DESIERTA la Propuesta "CONTRATACIÓN ASESOR A LA INSPECCION TECNICA DE OBRA: CONSTRUCCIÓN 2ª ETAPA ESCUELA E-530 DARIO SALAS, PADRE LAS CASAS." Por **NO** presentarse oferentes.

En señal de conformidad firman los miembros de la comisión.

OSCAR GUTIERREZ SEGUEL
DIRECTOR SECPLA

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

YENY FONSECA SUAZO
JEFA FINANZAS

NICOLAS SOSA NARVAEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OBSERVACIONES ALCALDE (S) :

FIRMA ALCALDE (S) :

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS